



Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.
Obra: "CONCESION VIAL PUENTE INDUSTRIAL".
Nº Contrato SAFI 121152

Santiago, 06 de septiembre de 2016.

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

TRAMITADO

Fecha **06 SET. 2016**

(EXENTA) Nº **580** /

VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) Nº 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos Nº1422 del 15 de enero de 2016, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio Nº **2153**, de fecha **1 de septiembre de 2016**, y lo dispuesto por la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1º.-PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "CONCESION VIAL PUENTE INDUSTRIAL"; conforme a lo dispuesto en la Resolución de Nombramiento de Peritos Nº 247 de fecha 29 de abril de 2016.

| APEN. DE LA OBRA | ARQUITO MAYOR | NOMBRE PERITO | RESOL. | F. RESOL. | Nº BOLETA | FECHA BOLETA | MONTO BOLETA |
|------------------|---------------|--------------------|--------|------------|-----------|--------------|--------------|
| Campos | Sepúlveda | Handy Ghislaine | 247 | 29-04-2016 | 215 | 24-08-2016 | 1.224.597 |
| Brito | Ramos | Carolina Alejandra | 247 | 29-04-2016 | 146 | 24-08-2016 | 1.224.597 |
| Castro | Gutiérrez | Claudio Manuel | 247 | 29-04-2016 | 217 | 25-08-2016 | 1.224.597 |

2º.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3º.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$3.673.791.-)** con cargo al compromiso de fondos Nº 1422 de fecha 15 de enero de 2016, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2016, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado

División Función Expropiaciones
Fiscalía - Ministerio de Obras Públicas

FSM/Am
Proceso Fiscalía Nº **10194073** /